





DECRETO Nº 1997

CHIGUAYANTE, 23 DET 2017

## VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento, Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122 de fecha 02.03.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1.845 de fecha 02.10.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N° 2771-103-LE17 denominado "Servicio de evaluación y certificación de competencias para curso de instalaciones eléctricas domiciliarias"; Resumen de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 18.10.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 18.10.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 18.10.2017; Oferta del proveedor: UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS Rut. 71.540.800-7 por un monto total de \$ 5.520.000.- exento de impuesto; lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la licitación pública 2771-103-LE17 denominado "Servicio de evaluación y certificación de competencias para curso de instalaciones eléctricas domiciliarias", al proveedor UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS Rut. 71.540.800-7 por un monto total de \$ 5.520.000.- exento de impuesto.
- 2.- Destínese el servicio de evaluación y certificación de competencias para curso de instalaciones eléctricas domiciliarias a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N° 114.05.01.120.005, Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde,

MGUEL GUERRERO MALDONADO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HECTOR CHAVEZ NORIEGA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FZAS. (S)

HCHN/MGM/RFC/LPC/imm.

## Distribución:

- Alcaldía.
- > Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Dideco.
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- Adquisiciones.



CHIGUAYANTE
CHIGUAYANTE
CECIBIDO 24 OCT 2017
PROCEDENCIA